Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 688 .-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957.

Asunción, 02 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienca al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...*Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...*".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorando DLIC – DOC N° 1.020/2021, del 17 de agosto de 2021 el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que el presente llamado cuenta con un monto programado para los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, que asciende a la suma de Guaraníes ciento noventa y seis mil novecientos noventa y un millones trescientos ocho mil novecientos cuarenta y nueve (G. 196.991.308.949). Asimismo, cuenta con una Certificación Actual para el presente Ejercicio

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 688 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957.

Asunción, 09 de Septiembre de 2021.-

Fiscal 2021 de Guaraníes quinientos trece millones ciento veinte y un mil quinientos noventa y seis (G. 513.121.596) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4.031/2021, de fecha 05/08/2021, de la Dirección de Presupuesto.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y de la Red Nacional de Laboratorio.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica-DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 693/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer según Dictamen A.J. Nº 1723, de fecha 31 de agosto de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES - MSPBS" - ID N° 399.957** y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 688 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957.

Asunción, 02 de Septiembre de 2021.-

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y demás documentos podrán ser obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS.

Artículo 4º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, que será publicado en (01) un diario de mayor circulación de la Capital y en el SICP-DNCP.

Artículo 5º. Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA BACTERIOLOGÍA RED DE LABORATORIO – COBERTURA 24 MESES – MSPBS" - ID N° 399.957; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6º. Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Uno (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (01) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Uno (01) de la Red Nacional de Laboratorio.

Artículo 7º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/mgc/lbr
SIMESE N° 19581/21.

Escaneo Nº 1005/21

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
03 SEP. 2021
M.E. Nº 19581/21 Hora 13:20
Recibió Reno Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
03 SET. 2021 HORA: 10:47
19581/21 FIRMA: